

Manual de procedimientos del Centro de Rehabilitación Integral del Sistema DIF Zapopan

1 de 3

Titulo: Procedimiento para la valoración psicológica subsecuente.					
Clave: P-CRI-06	Revisión No: 02	Fecha de última revisión: Julio 2010			
Fecha de publicación: Octubre 2008					
Autor: Dra. Laura Cabral Rodríguez		Reviso y autorizó: Dra. Isabella Martínez Davydova			
Puesto/firma: Jefa de Área		Puesto/firma: Encargado del Departamento de Atención a Personas con Discapacidad			

Procedimiento

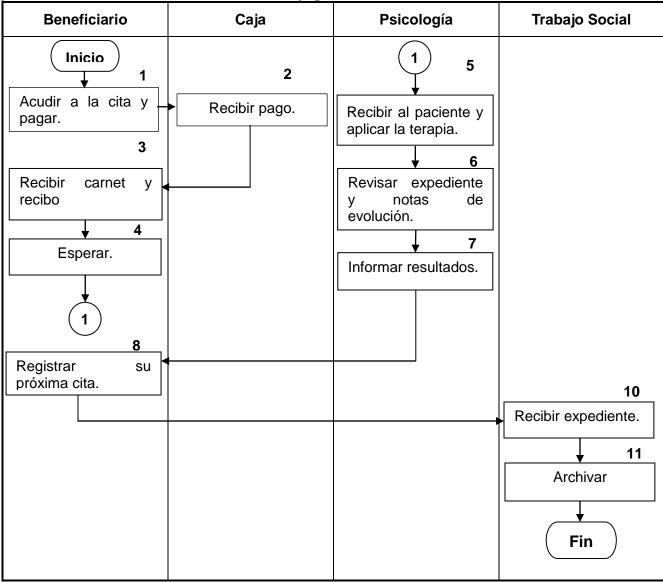
Procedimento				
Responsable	Num. Act.	Descripción		
Beneficiario	1	Acudir a la cita y pagar.		
Caja	2	Recibir el pago y el carnet por parte del beneficiario, cobrar y entregar el recibo de pago al beneficiario.		
Beneficiario	3	Recibir carnet y recibo.		
Beneficiario	4	Esperar a ser atendido por el psicólogo.		
Psicología	5	Recibir al beneficiario de acuerdo a su cita programada y proporcionar la terapia.		
Psicología	6	Revisar el expediente considerando los antecedentes y notas de ingreso. Las notas de evolución de especialistas que participen en el caso, las solicitudes de revaloración y la continuación del estudio o valoración psicológica.		
Psicología	7	Informar al beneficiario y su familia los resultados de la valoración y los pasos a seguir en el tratamiento, canalizar y/o dar de alta en psicología, registrándolo en el expediente, regresarlo al archivo.		
Beneficiario	8	Registrar su próxima cita.		
Trabajo Social	9	Recibir el expediente		
Trabajo Social	10	Archivar.		



Manual de procedimientos del Centro de Rehabilitación Integral del Sistema DIF Zapopan

2 de 3

Flujograma





Manual de procedimientos del Centro de Rehabilitación Integral del Sistema DIF Zapopan

3 de 3

Hoia de Registro de Cambios

	noja de Registro de Gambios				
Número	Fecha	Descripción	Responsable		